PERFIL DEL CARGO JEFATURA GRADO 9 °
DIRECCION DE SUBSISTENCIAS Y RECURSOS FISICOS
MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
NOMBRE DEL CARGO	**Jefatura Grado 9, Departamento de Mantención y Reparación**
Lugar de Desempeño	Dirección de Subsistencia y Recursos Físicos
Funciones Específicas	- Profesional responsable del Control de Gestión interno de la Dirección - Coordinar y dirigir el equipo responsable de las mantenciones y reparaciones menores de los recintos municipales propios y arrendados. - Coordinar y dirigir la adquisición de bienes, contratación de servicios y pagos de gastos comunes necesarios para el buen funcionamiento y las mantenciones menores de los inmuebles propios y arrendados dependientes del municipio. - Coordinar y planificar el apoyo logístico que realiza la Dirección de Subsistencia y Recursos Físicos a las demás Direcciones Municipales y las Instituciones sin fines de lucro en lo relativo al desarrollo de sus diversas actividades programadas durante todo el año, a través de la cuadrilla de apoyo logístico de la Dirección. - Elaboración del presupuesto de la Dirección y desarrollo de su ejecución eficiente. - Elaboración y asesoría de las bases técnicas de los contratos de suministros a cargo de la Dirección. - Coordinar y ejecutar la contratación de los prestadores de servicio a honorarios que requiera la Dirección para desarrollar sus funciones. - Supervisar la gestión y controlar el correcto funcionamiento de los Contratos de Suministros a cargo de la Dirección, los cuales están bajo la responsabilidad de cada uno delos Inspectores Técnicos. - Elaborar y ejecutar diversas acciones de la gestión municipal.
Dependencias	Dirección de Subsistencia y Recursos Físicos
Interacciones	- Alcalde. - Director de Subsistencia y Recursos Físicos - Direcciones Municipales - Organismos Públicos y privados - Organizaciones Territoriales y funcionales
Título Profesional	Poseer Título Profesional de a lo menos 8 semestres, otorgado por una institución de educación Superior del estado o reconocido por este.

Experiencia Laboral	A lo menos 11 años de experiencia laboral, tanto en área municipal o público.
Capacitación y/o especialización	Deseable capacitación en: Gestión Municipal, Elaboración de Presupuesto Municipal, Compras Públicas, Habilidades blandas tales como Comunicación efectiva y Trabajo en equipo.
COMPETENCIAS REQUERIDAS	
Competencias Organizacionales	1.- Probidad. 2.- Compromiso Institucional. 3.- Prudencia. 4.- Responsabilidad 5.- Respeto a la autoridad. 6.- Excelencia 7.- Integridad. 8.- Trabajo en equipo.

Competencias del Cargo	**TÉCNICAS:** 1. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones. 2. Ley 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales y sus posteriores modificaciones. 3. Manual de Procedimientos y reglamento de abastecimiento de la Municipalidad de Chillán. 4. Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Ley 21.634 que moderniza dicho cuerpo legal.
	DE GESTIÓN 1. Probidad en la gestión administrativa 2. Eficiencia en el trabajo 3. Liderazgo y coordinación de tareas en equipo 4. Responsabilidad y atención oportuna 5. Capacidad de adaptarse al cambio y establecer prioridades 6. Capacidad de respuesta ante exigencias o trabajo bajo presión 7. Habilidades blandas 8. Capacidad para establecer relaciones interpersonales basadas en el respeto.
Competencias Asociadas a la Función	-Formación ad hoc para el trabajo municipal, ya descrito a propósito de competencias técnicas. -Deberá dar respuesta a cada una de las necesidades y responsabilidades enumeradas con antelación, velando siempre por los principios de probidad, legalidad, transparencia, imparcialidad, celeridad, eficiencia y eficacia en cada una de las acciones de la administración pública que estén bajo su responsabilidad.

PAUTA DE EVALUACION JEFATURA GRADO 9°

DIRECCION DE SUBSISTENCIA Y RECURSOS FISICOS

PERFIL Y PAUTA MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN

I.- ESTUDIOS Y CURSOS DE FORMACIÓN EDUCACIONAL Y DE CAPACITACIÓN.		**MAXIMO: 40 PUNTOS**
1	Título profesional Universitario o título profesional de una carrera de, a lo menos 8 semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por éste	20 puntos.
2	Diplomado y/o Pos título relacionado con el área, cada uno: Mínimo 90 horas cada uno. máximo 3 diplomados	15 puntos
3	Diplomado y/o Pos título no relacionado con el área, cada uno: mínimo 90 puntos cada uno máximo , máximo 2 diplomados,	5 puntos
4	Cursos, seminarios, talleres, pasantías u otros que acrediten capacitación sobre materias relacionadas al área municipal, cada uno: máximo 3 cursos	3 puntos.
5	Otros cursos, seminarios, pasantías u otros no considerados en el anterior, cada uno: máximo 2 cursos	2 puntos.

II.- EXPERIENCIA LABORAL.		**MAXIMO: 40 PUNTOS**
AREA PRIVADA		
1	Desempeño áreas relacionadas al cargo, por año:	5 puntos
2	Desempeño en otras áreas, por año	3 puntos
ÁREA PUBLICA		
4	En área relacionadas con su título habilitante, por año:	5 puntos.
5	En otras áreas, por año:	3 puntos.
AREA MUNICIPAL		
6	En cargo profesional, en área asociada al cargo, por año:	8 puntos.
7	En otras áreas no consideradas en las anteriores, por año:	4 puntos.

III.- APTITUDES ESPECÍFICAS PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCION.		**MAXIMO: 20 PUNTOS**
1	Área privada, por año:	2 puntos.
2	Área Pública, por año:	3 puntos.
3	Área Municipal, por año:	6 puntos.

Puntaje máximo por antecedentes curriculares: 100 puntos

IV.- <u>ENTREVISTA PERSONAL</u>.

La entrevista personal evaluara 4 conceptos o áreas que se indican, asignándose en cada uno de ellos los puntajes dentro de los rangos que se señalan.
Cada integrante del Comité de Selección asignara puntaje según su particular observación, pudiendo dejar constancia de sus apreciaciones si lo desea.
El puntaje promedio de cada concepto será con dos decimales.
El puntaje de la entrevista será la sumatoria de los puntajes promedio de cada concepto evaluado.

CONCEPTO		NOTAS
1	Conocimientos en Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y Ley 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales y sus posteriores modificaciones.	De 01 a 40 puntos.
2	Ley 21.634 de Compras públicas.	De 01 a 40 puntos.
3	Visión sobre algunos conceptos que formularan los entrevistadores:	De 01 a 10 puntos.
4	Exposición de 3 a 5 minutos sobre las motivaciones que lo llevan a postular:	De 01 a 10 puntos.

Puntaje máximo por entrevista personal: **100 puntos.**

EVALUACION FINAL:

Concepto:	Puntaje parcial	Ponderación de puntaje parcial	Puntaje Final
Puntaje obtenido por currículum		65%	
Puntaje obtenido por entrevista		35%	
PUNTAJE FINAL:			